


**INFORME GLOBAL DEL AÑO 2020 SOBRE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO
COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA [Art. 7.1 Reglamento (CE) nº
1370/2007]**

El art. 7.1 del Reglamento (CE) nº 1370/2007, del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera, establece que “Cada autoridad competente hará público una vez al año un informe global sobre las obligaciones de servicio público de su competencia. Dicho informe incluirá la fecha de inicio y duración de los contratos de servicio público, los operadores de servicio público seleccionados y las compensaciones y los derechos exclusivos otorgados a dichos operadores de servicio público en contrapartida. El informe distinguirá entre transporte en autobús y transporte ferroviario, facilitará el control y la evaluación de las prestaciones, la calidad y la financiación de la red de transporte público y, si procede, proporcionará información sobre la naturaleza y el alcance de todo derecho exclusivo concedido. El informe también deberá tomar en consideración los objetivos políticos que figuren en los documentos de política de transporte público del Estado miembro de que se trate. Los Estados miembros facilitarán el acceso centralizado a tales informes, por ejemplo a través de un sitio web común. “.

En cumplimiento a lo establecido en dicho precepto, se emite el siguiente informe:

A lo largo del año 2020 en la Comunidad Autónoma de La Rioja estaban vigentes los siguientes contratos de gestión mediante concesión de servicios de transporte público regular de viajeros por carretera en autobús:

Código	Denominación	Fecha inicio	Duración	Operador
VLR-101	Logroño-Laguna de Cameros	17-11-2009	31-12-2028	Logroza SL
VLR-102	Logroño-Robres del Castillo	03-11-2009	31-12-2028	Autobuses Jiménez SL
VLR-104	Logroño-La Villa de Ocón	03-11-2009	31-12-2028	Autobuses Jiménez SL
VLR-105	Haro-Belorado	03-11-2009	31-12-2028	José Alberto Lallana Tobalina
VLR-106	San Millán de Yécora-Haro	03-11-2009	31-12-2028	José Alberto Lallana Tobalina
VLR-107	Logroño-Rincón de Soto	17-11-2009	31-12-2028	Autobuses Jiménez SL
VLR-108	Logroño-Estollo	03-11-2009	31-12-2028	Logroza SL
VLR-109	Logroño-Nájera	17-11-2009	31-12-2028	Riojana de Autocares SL
VLR-110	Logroño-Canales de la Sierra	17-11-2009	31-12-2028	Riojana de Autocares SL
VLR-111	Haro-Belorado	03-11-2009	31-12-2028	Logroza SL
VLR-112	Cornago-Alfaro	06-07-2011	31-12-2028	Automóviles del Río Alhama S.A.
VLR-113	Logroño-Miranda de Ebro	17-11-2009	31-12-2028	Empresa Arribas S.A.
VLR-114	Aguilar del Río Alhama-Arnedo	03-11-2009	31-12-2028	Autobuses Jiménez SL
VLR-115	Logroño-Montenegro de Cameros	17-11-2009	31-12-2028	Logroza SL
VLR-116	Líneas Rurales	23-03-2018	23-03-2028	Automóviles del Río Alhama S.A.
VLR-117	Servicio de Transporte Metropolitano de Logroño	28-09-2010	28-09-2021	Autobuses Metropolitanos de La Rioja SL

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00871-2021/018347	Informe	Comunicaciones SAC oficina electrónica	2021/0505614
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Jefe de Servicio de Transportes			
2			



La procedencia de estos contratos es la siguiente:

- Los contratos de la VLR-101 a la VLR-115 son los resultantes del proceso de convalidación previsto en la Disposición transitoria segunda de la Ley 8/2006, de 18 de octubre, de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja.
- El contrato correspondiente a las Líneas Rurales de La Rioja se adjudicó en el año 2019 con arreglo a un procedimiento de licitación equitativo.
- El contrato del Servicio de Transporte Metropolitano de Logroño se adjudicó en el año 2010 con arreglo a un procedimiento de licitación equitativo, estando actualmente en preparación los trámites necesarios para una nueva licitación mediante procedimiento abierto.

COMPENSACIONES Y DERECHOS EXCLUSIVOS OTORGADOS A LOS CONCESIONARIOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), con el fin de garantizar la cohesión territorial, los contratos se han adjudicado con carácter de exclusividad, no pudiendo otorgarse otros que cubran tráficos coincidentes, salvo en los supuestos establecidos reglamentariamente.

Las tarifas fijadas en dichos servicios no cubren el coste de explotación de los servicios, por lo que de acuerdo con lo establecido en los contratos, anualmente se tramitan convenios para compensar a las empresas el déficit de la explotación.

En este año 2020, y ante la difícil situación financiera de las empresas concesionarias derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la Dirección General de Infraestructuras ha hecho un esfuerzo de regularización de las compensaciones económicas, de suerte que, en este ejercicio, se ha iniciado la tramitación de los convenios necesarios para la cobertura del déficit de explotación del año 2019 y 2020, así como las indemnizaciones por la incidencia del COVID-19 que ha resultado precedentes en cada servicio de transporte de competencia de la Comunidad Autónoma.

Así, en lo que se refiere a los servicios interurbanos de competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se han suscrito 14 convenios para compensar el déficit de explotación del año 2019 y 14 para compensar el correspondiente al 2020 (más la indemnización por la incidencia del COVID-19).

En lo que se refiere al Transporte Metropolitano de Logroño y a las Líneas Rurales, de acuerdo con lo establecido en el contrato, se realizan liquidaciones trimestrales.

El coste de la subvención abonada correspondiente al déficit de los servicios prestados en el 2019 y 2020, así como a la indemnización por la incidencia del COVID-19 es la siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Jefe de Servicio de Transportes				
2					



CONCESIÓN	DEFICIT 2019	DEFICIT 2020	Indemnización COVID
VLR-101	36.018,63 €	44.525,64 €	3.978,16 €
VLR-102	44.880,57 €	61.337,57 €	5.518,43 €
VLR-104	31.593,42 €	39.018,19 €	3.590,81 €
VLR-105	38.113,10 €	52.443,69 €	2.537,56 €
VLR-106	46.210,22 €	51.772,34 €	6.207,46 €
VLR-107	25.415,44 €	294.097,01 €	29.511,11 €
VLR-108	58.719,33 €	77.256,10 €	7.857,69 €
VLR-109	249.047,24 €	381.777,82 €	25.976,10 €
VLR-110	95.054,88 €	152.615,00 €	10.519,31 €
VLR-111	97.310,08 €	131.453,27 €	8.281,73 €
VLR-112	116.040,69 €	126.993,38 €	17.957,55 €
VLR-113	43.744,20 €	201.682,06 €	19.277,58 €
VLR-114	40.436,60 €	57.033,06 €	5.844,65 €
VLR-115	144.588,80 €	183.537,03 €	9.793,07 €
METROPOLITANO	1.193.802,25 €	1.284.780,68 €	81.349,77 €
LINEAS RURALES	328.248,24 €	318.214,67 €	
TOTAL	2.602.215,35 €	3.551.010,67 €	

A su vez, las empresas concesionarias están obligadas a realizar las reducciones tarifarias establecidas a los titulares de determinados carnés de transporte. Actualmente se encuentran en vigor dos Órdenes que regulan el procedimiento para la obtención de carnés de transporte a diferentes colectivos (estudiantes y personas mayores de 65 años y otros colectivos prioritarios), así como las bases para la concesión de subvenciones para compensar a las empresas concesionarias de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general las reducciones tarifarias establecidas.

El carné de transporte permite que los beneficiarios del mismo vean reducido el precio de su billete hasta la cantidad de 50 céntimos de euro, estando la Administración obligada a compensar a las empresas concesionarias por el importe de las reducciones efectuadas.

En el año 2020 se han abonado por estos conceptos a las empresas concesionarias de servicios de transporte de titularidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja las cantidades que constan a continuación:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Jefe de Servicio de Transportes				
2					



CONCESIÓN	Mayores 65 años y otros colectivos prioritarios (servicios del 1-10-2019 al 30-9-2020)	Estudiantes (servicios del 1-9-2019 al 30 de junio de 2020)
VLR-101	1.378,55 €	4,45 €
VLR-102	437,71 €	1,77 €
VLR-104	2.842,05 €	33,96 €
VLR-105	1.113,23 €	--
VLR-106	281,14 €	--
VLR-107	32.874,86 €	27.006,45 €
VLR-108	2.350,32 €	86,64 €
VLR-109	19.575,13 €	9.572,05 €
VLR-110	6.633,50 €	4.044,50 €
VLR-111	1.932,25 €	2.106,20 €
VLR-112	3.935,78 €	248,19 €
VLR-113	9.922,54 €	15.474,41 €
VLR-114	1.610,63 €	525,91 €
VLR-115	2.875,32 €	44,55 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Jefe de Servicio de Transportes			
2				